

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 39/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2), Constitución Provincial artículos 187° a 193°.

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de Junio, los Concursos Públicos que se realizaran para cubrir diversos cargos, con la presencia AD HONOREM de los Juristas Evaluadores Dr. Maximiliano Breide Obeid, Dr. Daniel Obligado y Dr. Juan Pablo Chirinos, sus traslados vía aérea desde sus respectivas ciudades de residencia (Res Adm n° 31/25CM n° 32/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

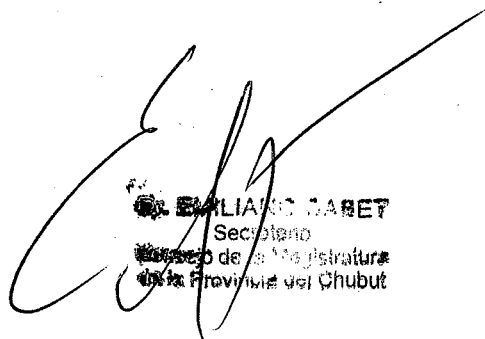
RESUELVE:

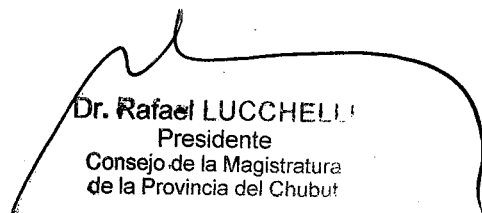
1°) Autorizar la adquisición de los pasajes aéreos para los Juristas Evaluadores Invitados Ad Honorem, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2, en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de junio.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU, 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 11 de Junio de 2025


SEBASTIÁN CABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut